



Resolución Jefatural No. 286 -2013-AGN/J

Lima, 21 JUN 2013

VISTO, el Oficio N° 363-2013-JDCNP/P de la Junta de Decanos de Colegios de Notarios del Perú y Decano del Colegio de Notarios de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el organismo público encargado de la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, conduce el Sistema Nacional de Archivos, en calidad de órgano rector y central, y constituye uno de los organismos competentes en materia de Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 19414, la Ley N° 25323 y la Ley N° 28296, respectivamente;

Que, el Patrimonio Documental de la Nación se encuentra conformado, según lo establecido en el artículo 2° del Decreto Ley N° 19414, entre otros, por los documentos integrantes de los archivos notariales; estando entonces vinculada la función notarial con las actividades institucionales desarrolladas por el Archivo General de la Nación;

Que, los protocolos notariales son fuente de información y garantía de los derechos ciudadanos que el Archivo General de la Nación está obligado a defender, organizar y servir;

Que, mediante el Oficio N° 363-2013-JDCNP/P, de fecha 10 de junio de 2013, el Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Notarios del Perú y Decano del Colegio de Notarios de Lima, Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino, hace de conocimiento que, con motivo de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos "Derechos de las Mujeres: Actualidades alrededor del mundo", visitarán nuestro país el Notario Jean-Paul Decorps, Presidente de la Unión Internacional del Notariado, y la Notario Nathalie Andrier, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado;

Que, el señor Notario Jean-Paul Decorps realiza una destacada actividad académica, siendo doctor en Derecho y profesor universitario; además de ello, ha ocupado los más importantes cargos dentro del Notariado Francés, tales como la Presidencia del Consejo Superior del Notariado Francés, la Coordinación de asuntos internacionales del Notariado Francés, la Presidencia de la Asociación del Notariado Francófono, entre otros; asimismo, ha desempeñado los más importantes cargos en la Unión Internacional del Notariado, siendo actualmente Presidente la misma;

Que, la señora Notario Nathalie Andrier ha realizado valiosas contribuciones en la defensa de los derechos humanos; asimismo, ha realizado diferentes publicaciones en materia notarial y de derechos humanos;

Que, en consecuencia, resulta trascendente para el Archivo General de la Nación distinguir a tan ilustres visitantes;



Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414, Ley de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Distinguir y condecorar a los señores Notarios Jean-Paul Decorps y Nathalie Andrier por sus valiosos aportes al desarrollo del Notariado Internacional y a la defensa de los derechos humanos, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)